

DECRETO PRESIDENCIAL N°0490

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, se ausentará del país, en misión oficial, los días 29 y 30 de abril de 2010, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar de la Reunión Ampliada de Gabinetes entre Bolivia y Venezuela, toda vez que su Ministerio preside la Comisión de Coordinación Política por parte de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** a la ciudadana CARMEN RUTH TRUJILLO CÁRDENAS, **Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.